



EDITORIAL

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Trad. María Isabel Badaracco

VICEPRESIDENTE

Trad. Liliana Ester Fernández

SECRETARIA GENERAL

Trad. Martha G. Sanz

SECRETARIA DE ACTAS Y MATRICULA Y TESORERA

Trad. Graciela Perillo

DIRECTOR

Salvio Martín Menéndez

SECRETARIA DE REDACCION

Adriana Lorusso

COLABORAN EN ESTE NUMERO

*Delia Cammisa, Ricardo Chiesa,
María Laura Pardo, Sandra Sánchez,
Alcira Teixidó, Lawrence Venuti*

DISEÑO

Oscar Simionati, Verónica Simionati

PELICULAS Y FOTOCROMIA

Save As S.R.L.

IMPRESION

*Instituto Salesiano de Artes Gráficas,
Don Bosco 4053 - Bs. As.*

*Ilustración de tapa: Leonardo Da Vinci,
dibujo de engranaje*

*Registro de la propiedad intelectual:
en trámite.*

*Toda reproducción parcial o completa,
necesita la autorización expresa de la revista.*

*La dirección no se responsabiliza por las
opiniones vertidas por las notas firmadas.*

El número veinticinco de VOCES sigue brindando material de interés para el traductor público.

En el primer artículo *Traducción, autoría y derechos de autor*, Lawrence Venuti aborda uno de los temas centrales que afecta la labor del traductor: su reconocimiento como autor de la obra traducida. Esta valoración no supone meramente un rédito económico legítimo sino un cambio cultural en el que determinado tipo de concepciones debe necesariamente revertirse. El concepto de "originalidad" encuentra aquí un lugar particularmente productivo para su debate. Venuti establece una historia de este reconocimiento parcial de la tarea del traductor y apunta a delinear el cuadro de situación que permitirá revertir la situación actual, es decir, lograr que el traductor emerja de las sombras del margen y se instale en un lugar que legítimamente le pertenece por la función socio cultural que representa en su práctica. La importancia cultural y política de las traducciones -concluye Venuti- hacen necesaria una aclaración y mejoramiento del estatuto legal que en la actualidad tienen los traductores.

Los dos artículos siguientes reproducen una parte de la segunda Mesa Redonda que organizó el Colegio en la Jornada Profesional de la última Feria del Libro. El tema fue *Léxico jurídico*. En este número se publican las ponencias que presentaron María Laura Pardo y Ricardo Chiesa.

En *Criterios lingüísticos para la traducción del texto jurídico*, María Laura Pardo pone de manifiesto la necesidad que tiene el traductor de conocer una serie de conceptos instrumentales que la lingüística provee y que reditúan en una mejor calidad de su práctica profesional. Estas reflexiones se extienden hasta la necesidad de postular una política lingüística en la que se haga evidente que la lengua es un derecho que la gente tiene pero que no siempre sabe que tiene y, en muchos casos, aunque lo sepa no puede efectivamente ponerlo en práctica.

Ricardo Chiesa en *Rigurosidad del texto jurídico* plantea la necesidad de ser precisos en la caracterización de los términos específicos que se utilizan dentro de un tipo de registro particular: el jurídico. Esto, aclara, no debe ni oscurecer la expresión hasta hacerla ininteligible ni aclararla en exceso provocando una simplificación absurda. Todo es, en definitiva, una cuestión de medida, es decir, se debe evitar tanto el hermetismo deliberado como la simplicidad que le quita a la expresión técnica su carácter específico y particular. El lenguaje jurídico debe ubicarse en ese delicado equilibrio que lo separa tanto de los lenguajes formales como del lenguaje común.

VOCES recuerda también en este número el vigésimo aniversario de la Sociedad Argentina de Lingüística (S.A.L.) y presenta un panorama de sus actividades actuales y futuras.

En *Laboratorio del traductor*, Delia Cammisa, Alcira Teixidó y Sandra Sánchez cuentan cómo elaboraron y qué características tiene el *Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica Español-Francés/Francés-Español* que acaban de publicar.

En *Versiones*, Adriana Lorusso reseña *Confesiones de escritores. Escritores latinoamericanos. Los reportajes de The Paris Review*.